



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

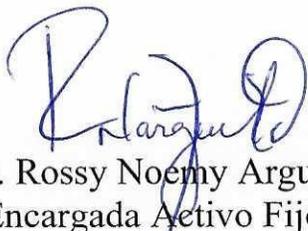
HOSPITAL
NACIONAL
SAN FRANCISCO GOTERA



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Lic. Rosy Noemy Argueta
Encargada Activo Fijo



San Francisco Gotera, Morazán, 11 de octubre de 2024

ACTA DE INEXISTENCIA

Usuaris y Usuarios del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud, MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el Artículo 10, numeral 14 que literalmente dice: “La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares”; al respecto en mi calidad de Encargada de Activo Fijo del Hospital Nacional “Dr. Héctor Antonio Hernández Flores” de San Francisco Gotera, tengo a bien comunicar que al 30 de septiembre de 2024 no tenemos bienes muebles, ni vehículos con valor actual mayor de \$20,000.00 dólares, por lo que ya no cumple con los requisitos de la LAIP para publicar en el Portal de transparencia generada en el tercer trimestre del año 2024, en ese sentido no se tiene información a publicar en este periodo.

Sin otro particular me suscribo, atentamente.

“DIOS UNIÓN LIBERTAD”

